



"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0133-2012-MPH

Huaral, 28 de Febrero del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe Presupuestal Nº 015-2012-MPH-OPPRS de fecha 28 de Febrero del 2012, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas eleva la propuesta de modificación presupuestal del Proyecto: "Instalación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Comunidad Campesina de Pacaraos, Distrito de Pacaraos, Provincia de Huaral - Lima"; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 379-2011-MPH de fecha 28 de Diciembre del 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012 (Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Municipalidad Provincial de Huaral), enmarcándose las Actividades y Proyectos Priorizados.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 100-2012-MPH de fecha 31 de Enero del 2012, se aprobó la Incorporación de Mayores Fondos Públicos – Saldo de Balance del Año Fiscal 2011 al Presupuesto Institucional Modificado 2012, para la Ejecución de proyectos y actividades.

Que, mediante Informe Nº 0100-2012-MPH-GDUyOT de fecha 17 de Febrero del 2012, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistema procesar la Modificación Presupuestaria anulando parcialmente el importe del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Humanas y Promoción de la Seguridad Alimentaria de las Familias Campesinas", que a la fecha cuenta con un saldo de S/. 4'358,253.92 Nuevos soles, la anulación será por el monto de S/. 550,380.19 Nuevos soles, y se afectara a la específica 2.6.81.43 del Rubro Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, habilitando para cubrir el costo de Inversión del Proyecto "Instalación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Comunidad Campesina de Pacaraos, Distrito de Pacaraos, Provincia de Huaral - Lima".

Que, mediante documento del exordio, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, atiende la solicitud de Modificación presupuestaria hasta por el importe de S/. 550,380.19 Nuevos soles, realizada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la presente modificación permitirá cubrir el costo de inversión del Proyecto "Instalación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Comunidad Campesina de Pacaraos, Distrito de Pacaraos, Provincia de Huaral - Lima"; de acuerdo a los establecido en el Numeral 6.1 del artículo 6 "Modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático" del Anexo Nº 2 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; la modificación presupuestaria propuesta por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION DEL PROYECTO	META	ESPECIFICA	PIM.	RUBRO	ANULACION	HABILITACION	PIM MODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS Y PROMOCION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS	015	2.6.71.43	273,178.00	18	0.00	0.00	273,178.00
		2.6.71.62	350,000.00	18	0.00	0.00	350,000.00
		2.6.71.63	550,000.00	18	0.00	0.00	550,000.00
		2.6.81.21	20,000.00	18	0.00	0.00	20,000.00
		2.6.81.31	90,000.00	18	0.00	0.00	90,000.00
		2.6.81.43	3'075,075.92	18	550,380.19	0.00	2'524,695.73
	TOTAL	4'358,253.92		550,380.19	0.00	3'807,873.73	
INSTALACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PACARAOS, DISTRITO DE PACARAOS, PROVINCIA DE HUARAL-LIMA	060	2.6.23.52	0.00	18	0.00	530,782.97	530,782.97
		2.6.81.43	0.00	18	0.00	19,597.22	19,597.22
	TOTAL	0.00		0.00	550,380.19	550,380.19	





"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0133-2012-MPH

Asimismo de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del Artículo 40°, de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", son modificaciones Presupuestales en el nivel funcional Programático del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los Créditos Presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos; y según lo establecido en el Numeral 40.2, las Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular y el Artículo 41° numeral 41.1 literal a) estipula que: "Los grupos Genéricos de Gastos podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos Institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestaria.

Que, a través del Memorando N° 045-2012-MPH/A de fecha 28 de Febrero del presente año, el despacho de Alcaldía remite el Expediente a Secretaría General para la emisión del Acto Resolutivo correspondiente.

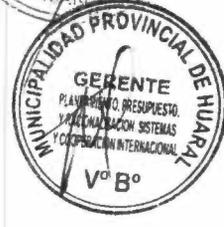
POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Modificación Presupuestaria vía anulación parcial de los recursos del Proyecto: **Fortalecimiento de Capacidades Humanas y Promoción de la Seguridad Alimentaria de las Familias Campesinas**" anulándose la suma de **S/. 550,380.19** (Quinientos cincuenta mil trescientos ochenta con 19/100 Nuevos soles), que se afectara a la específica 2.6.81.43 del Rubro Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, habilitando para cubrir el costo de inversión del Proyecto: **"Instalación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Comunidad Campesina de Pacaraos, Distrito de Pacaraos, Provincia de Huaral - Lima"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas, efectúe las acciones presupuestales correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, encargando a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la consecución de los objetivos previstos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral
[Firma]
Dr. VICTOR HERNANDEZ BAZAN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial